



OFICIO SUPERIR N.º 21058

**ANT.: Ingreso Superir N.º 77831 de
23.12.2021**

MAT.: Responde.

**REF.: Validación de medio de
comunicación electrónico
www.alesales.cl, para efectuar
publicaciones.**

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2021

DE: JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO JURÍDICO

**A: SEÑOR GONZALO CRUZAT
REPRESENTANTE LEGAL A-LEGALES SPA**

Junto con saludar y en relación al ingreso del antecedente, mediante el cual solicita la validación del medio de comunicación electrónico www.alesales.cl, para efectuar publicaciones relacionadas con la Ley N.º 20.720, se informa que conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6 de la Ley N.º 20.720, que regula la forma de hacer las notificaciones, dispone: *"Siempre que el tribunal ordene que una resolución se notifique por avisos, deberá realizarse mediante una publicación en el Boletín Concursal(...)"*.

Por otro lado, el inciso tercero del referido artículo señala que: *"Toda resolución que no tenga señalada una forma distinta de notificación, se entenderá efectuada mediante una publicación en el Boletín Concursal"*. Por lo anterior, el mecanismo establecido por el legislador para efectuar las publicaciones por aviso dentro de los procedimientos concursales regulados en la Ley N.º 20.720 es el referido Boletín Concursal.

Finalmente, se hace presente que el Dictamen N.º 60.513 de 2004, de la Contraloría General de la República dispone que *"en aquellos casos en que el ordenamiento jurídico ha contemplado una forma específica de publicación, ésta debe materializarse del modo que prescriba la ley respectiva, sin que resulte procedente que la autoridad altere lo que a tal efecto se ha dispuesto"*.

Saluda atentamente a usted,



CACB-AAF-AACBAFI

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>

Hermandad Amunátegui N.º 232,

Santiago, Chile

Teléfono: (56 2) 495 25 00

www.superir.gob.cl



PAULA OSORIO ROMERO
Jefa Subdepartamento Jurídico (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

POR/FCA

DISTRIBUCIÓN:

Señor Gonzalo Cruzat
Representante Legal A-legales SpA
cruzat.gonzalo@gmail.com

Presente

Archivo



CACB-AAF-AACBAFI

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>

Hermanos Amunátegui N°228

Santiago de Chile

Fono: (56 2) 495 25 00

www.superir.gob.cl

